

EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DIVAGACIONES METODOLOGICAS

EL DERECHO EN LA ESCUELA

Hay un gran revuelo en clase. Algo debe suceder que apasiona en alto grado a la comunidad infantil. Los muchachos cuchichean recatadamente. Dos de ellos están hoscos, malhumorados. Hacia estos niños parece converger la atención de sus compañeros. Sin duda son los protagonistas del suceso que tanto interés ponen en ocultar.

El Maestro, desentendiéndose aparentemente del tono brumoso que se cierne sobre la clase, vigila el trabajo que realizan sus alumnos. Es extraño este secreto, cuando, por su afectuosidad y comprensión, los niños tratan a su Maestro como a un compañero al que no ocultan nada. De palabras sueltas, cogidas al vuelo, infiere lo que ocurre. Se trata de una disputa entre los dos niños que están de morros, originada por un cambalache, la cual ha sido aplazada para ultimarse en la calle, mediante la intervención de los puños.

Con estos datos, el Maestro se apresta a descongestionar la tensión nerviosa de sus alumnos, al mismo tiempo que reciben una lección ocasional. Para ello comienza a hablarles con tono amigable y sencillo de los conflictos que surgen en la vida social, por oposición de intereses, y de la manera como han sido resueltos por personas o agrupaciones encargadas de discernir a quién asiste la razón. Con palabra cálida va exponiendo las bellezas del Derecho, que poco a poco va elevándose y dominando la fuerza bruta de los hombres primitivos o salvajes. Los niños,

paulatinamente, han sido ganados por la emoción que aletea en las frases del pedagogo. No se han limitado a escuchar pasivamente, sino que han contribuido a la lección con sus observaciones y preguntas.

Al fin uno de los muchachos manifiesta que algo semejante a lo referido respecto a la vida primitiva está a punto de reproducirse en clase. A continuación ha narrado lo ocurrido.

El ambiente hostil y misterioso se ha desvanecido al conjuro de las hábiles y afectuosas palabras del Maestro, que supo llegar al corazón de sus alumnos. Hasta los semblantes de los dos rivales se han iluminado con una tenue sonrisa. Viendo el pedagogo el terreno propicio, propone un arbitraje, que es aceptado por los litigantes. Elegido por votación un grupo de niños para que juzguen, después de deliberar, dictaminan, y el incidente queda solucionado amistosamente, merced a este acto de «self-government».

* * *

La misión primordial del Derecho en la Escuela es la educación de la voluntad, sustituyendo los impulsos ancestrales del niño por normas éticas que vayan delineando su carácter. Hay, por lo tanto, que robustecer las inhibiciones mediante el adecuado desarrollo de los sentimientos sociales y altruistas. Para conseguirlo es preciso llevar al ánimo de los alumnos el convencimiento de que el hombre se debe por completo a la sociedad, a la que debe servir en todo momento, pues es un átomo del todo que es la Humanidad, disgregado de la cual no

puede, vivir o existiría precariamente.

La Escuela ideal sería aquella en que, a semejanza de las persas imaginadas por Jenofonte, se enseñara a los niños Justicia. La bella frase en que Kant sintetizó el fin de la educación puede considerarse como el norte hacia que se orienta la enseñanza del Derecho. En efecto, si atendemos a la propia perfección y a la felicidad ajena, y procuramos no salirnos de esta norma, estaremos dentro de los preceptos éticos más elevados, ya que a todo derecho corresponde un deber. De poco nos servirían las demás ramas de la educación sin este enfocamiento altruista que lleva innato un egoísmo legítimo y hasta obligatorio. El todo debe estar integrado por partes lo más perfectas posible.

El Derecho está en constante evolución. Tiene que plegarse a los ideales humanos ya conquistados y que la legislación convierte en preceptos prácticos. Por esta causa no es posible limitarse a la letra y espíritu del actual Derecho, sino que precisa enfocar bastante a lo lejos el ideal más remoto para que las generaciones que salgan de nuestras manos estén preparadas a admitir nuevos preceptos y aun a luchar por imponerlos.

El individuo, pues, someterá sus intereses particulares a los generales de su país, el cual, a su vez, acatará los universales de la Humanidad. Ya tenemos una magna institución que parece aurora de nueva y feliz edad histórica, en la que lucirá rutilante y deslumbrador el sol de la Justicia. Nos referimos a la Sociedad de las Naciones. Como dato interesante y enorgullecedor para los españoles merece citarse la proposición de nuestro delegado, Sr. Casares. Consiste en la revisión de los textos escolares de Historia, para hacer desaparecer de ellos todo lo

que pueda sembrar o alimentar odios que perjudiquen la futura paz universal.

Cuentos, fábulas, sucesos, son materia adecuada para la enseñanza del Derecho, siempre que el educador tenga la suficiente finura espiritual para indicar matices y señalar vías ideales. Conviene observar que la Justicia es una especie de religión, y, como tal, dependiente del sentimiento. El sentimiento de la Justicia hay, pues, que desarrollar hasta el punto de que a la más pequeña injusticia se llene el alma de nuestros alumnos de una santa indignación. Esta santa indignación es condición indispensable para lograr nuestro mejoramiento ético, del cual depende que lleguemos a encontrar en la tierra el paraíso perdido.

JOAQUIN VAZQUEZ VILCHEZ



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Preguntas.—Deseo organizar un ropero escolar, y tengo dudas sobre la manera más eficaz y práctica de hacerlo; como ya funcionan bastantes en España, me atrevo a rogar a algunos o algunas de los que lo tienen organizado se dignen dar algunas reglas y observaciones por medio de esta interesante sección de *El Magisterio Español.*—L. L.

—¿De qué medios se puede uno valer para que las flores y las hojas de las plantas conserven su color natural después de secas?

—¿Puede decir algún compañero los medios a que es necesario someter a las aves para que queden perfectamente secadas?

DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Forma un tomo de 1.009 páginas, de 17 por 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernado en tela, con lomo estampado.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 25 PESETAS

—«Y no creáis—exclama solemne y dictatorial—que esta Maestra, por ser joven, ha de ser débil, tímida. No; será dura, enérgica. Hay que sujetar a esos rapaces. Son desobedientes y ariscos, y hace falta una mano que los reduzca y castigue. He dicho.»

Aplaudieron. Eran aquellos aplausos la ofrenda de cariño hacia Clara Angelica. La miraban todos. Llenáronse sus ojos de llanto. ¡Sonaban tan dentro! Quería sonreír, pero sus labios, nervosos, temblaban. Sólo sus ojos de amor, grandes, mansos decían, al mirar, su íntima y clara gratitud.

Levantóse el señor cura. El sol de la aldea ha puesto en su cara redonda una fuerte pátina tostada, morena. Es alto don Eloy. Recto, firme, azules los ojos, grandes las orejas, gruesos los labios y salientes. Tiene las manos toscas y rugosas como un labriego. Está en la madurez de la vida, del otro lado más bien, bajando la ladera. Gobierna la aldea con mano recia. Le aman y le temen. Es duro y blando a la vez. No hay altercado que no corte. Cuando habla, callan todos. Arregla matrimonios desavenidos, hace votos, da limosnas... Para él es toda la obediencia de la aldea. Dice alguna vez, malhumorado:

—No quiero costumbres nuevas en la villa vieja. Nada de llevar, mocitas, las cabezas al descubierto. Hay que taparlas. Recogimiento recogimiento...

Y las mozas se ocultan la cabeza y cubren la cara, como moras. Todo ha de llevar sobre la ruta que él traza. Don Eloy filandones, ni nada. La aldea se mueve su beneplácito. Ni fiestas, ni bailes, ni lo es todo. Hace los programas desde el púlpito. Y lo mismo diserta sobre el misterio de la Encarnación, que sobre la moza que, al volver de servir de la ciudad, contagia a las otras con sus blusas claras y sus peinados llamativos. Lo mismo nombra a la Inmaculada, que se enfurece y golpea con los puños sobre el púlpito, porque los rapaces se llevaron unas peras de la huerta rectoral. Pero nada de símbolos, de insinuaciones, de veladas indirectas. Don Eloy es rudo, claro, definitivo. «Fulana, la tía fulana, el rapaz de fulano.» Habla desde el púlpito con igual claridad que hablaría en la tertulia.

—Que nadie murmure porque hable de

estas cosas en la cátedra sagrada. Hay que atender también a lo temporal.

Al levantarse ahora el señor cura, sonaba aún la algarabía de murmullos y de aplausos. Callaron. Y la voz áspera, gruesa, inmodulada de don Eloy surgió restallante y dominadora. Llenóse el aula con su voz imponente.

Y habló de todo. Sin orden ni lógica. Pero en el mismo tono de siempre, amenazador y violento... La Escuela... La taberna... El baile... El respeto... La fe... Daba la impresión de que tenía en la mano un látigo chasqueante. Nunca supo ser suave, persuasivo. Ponía en sus palabras un aire de crudeza y de imperio, que dominaba a las gentes, las reducía con su voz terrible y sugestionadora...

Y así hablaba en este momento. Desde lo alto, no se sabe si como un semidiós o como un tirano. Se percibe claramente que la aldea es suya. La ha conquistado. Más que el alma, le ayudó en la empresa su voz ruda y llena, sus brazos robustos, su traza de cíclope. El ha pensado, allá en su psicología de guerrero, de conquistador, que las aldeas son tierra virgen sin ansia, sin claro ideal, que no pueden vivir todavía si una mano de hierro que sepa guiarlas.

Tuvo para Clara Angélica palabras de saludo y de elogio. Y al acabar, volvieron los aplausos expresivos y alegres.

—Ha terminado el acto—dijo el alcalde.

Surgió un zumbido confuso. Se movía la gente, pero no acababa de salir a la calle. Hablaban en diálogos breves, casi a voces. Al fin, un aldeano, con traje «de roble», subió a la plataforma. Era un viejo, alto, rasurado, un poco desgrefiadas sus melenas canosas.

sus melenas canosas.

—¿Qué quiere Elías?—dijo el cura.

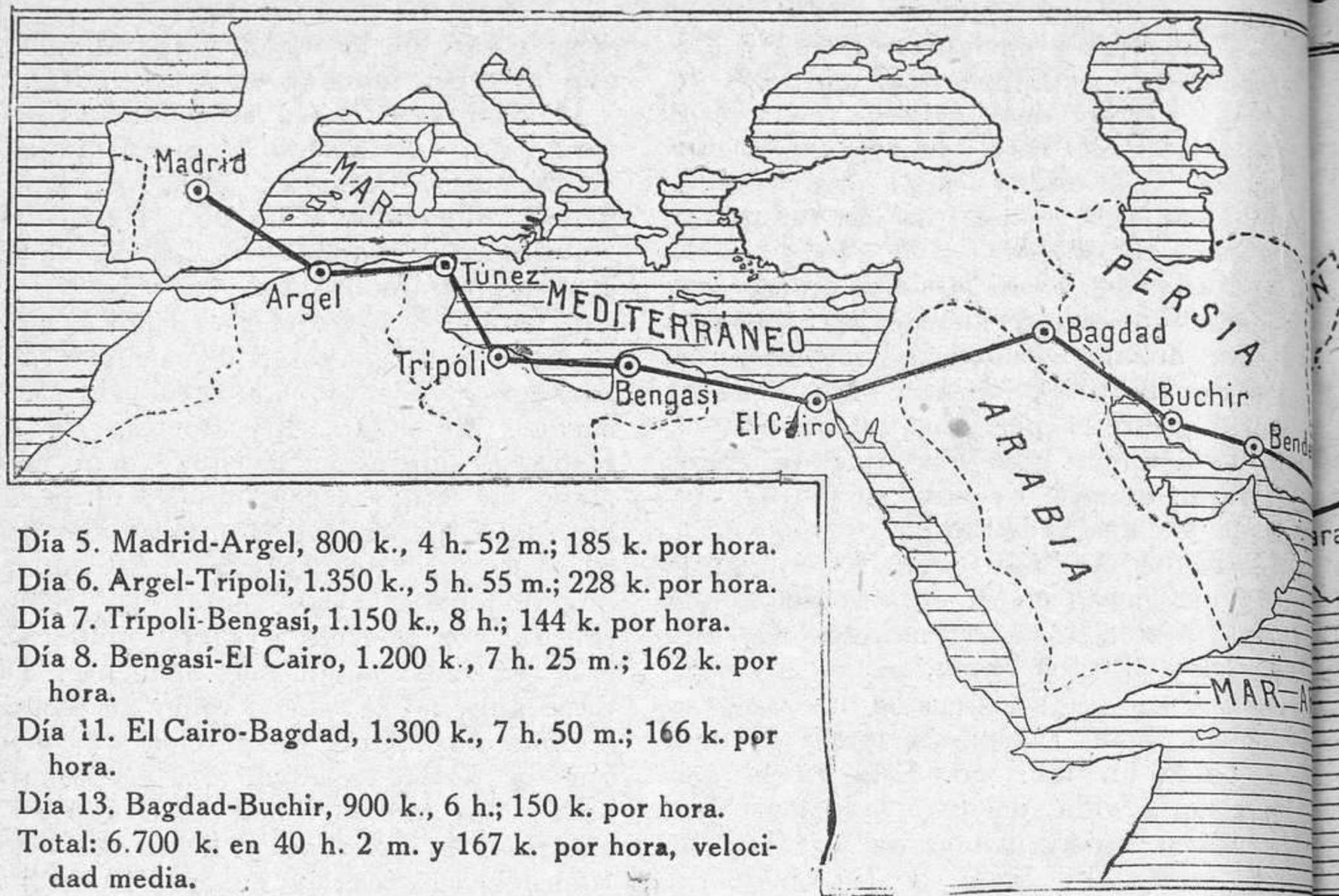
—Dice la gente, que hable la «señal» Maestra.

—Sí, sí... ¡Que hable!... ¡Que hable—repitieron los otros aldeanos.

Clara Angélica púsose pálida. Sintió cobardía. Es verdad que preparó su discurso. Hasta lo había estudiado como una lección. Pero el tiempo, el viaje, las emociones, habían desparramado las ideas, habían roto su nexo. No sabía ni por donde empezar

(Continuará.)

Gráfico del itinerario del vuelo Madrid-Manila



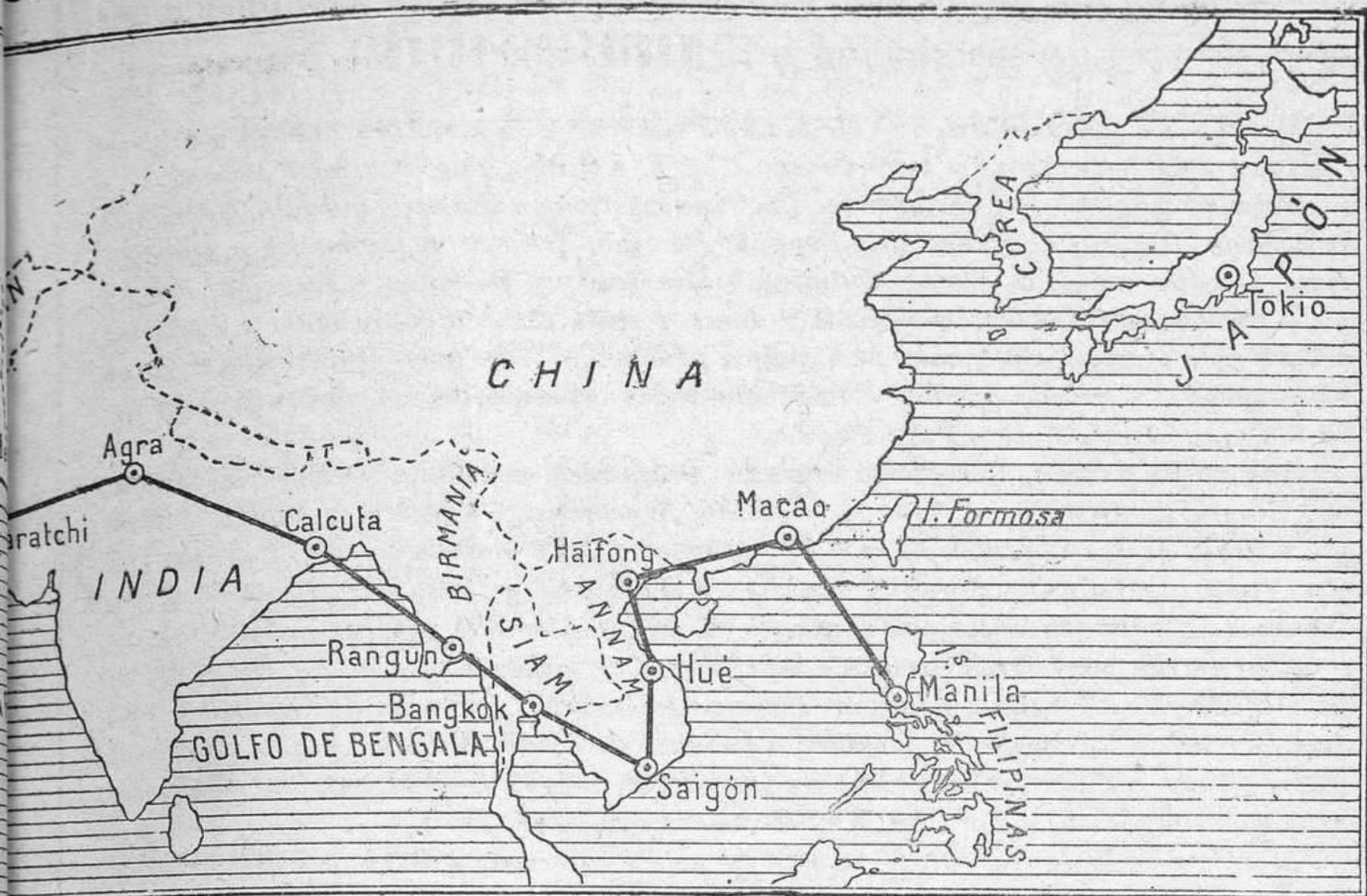
UN ARRIESGADO VIAJE AEREO

(Datos para unas lecciones ocasionales de Geografía)

Tres aviadores españoles están realizando un viaje aéreo de Madrid a Manila, lleno de riesgos y revelador de un gran valor. Es más largo que el del «Plus Ultra», y han de atravesar territorios desconocidos e incivilizados, desiertos, grandes extensiones de mar, etcétera. Tiene este viaje un gran interés nacional. Despierta, además, una gran curiosidad y emoción. Se presta a unas cuantas lecciones ocasionales de Geografía, y, por nuestra parte, queremos ayudar a nuestros lectores a dar esas lecciones, y que puedan hablar de ello en sus pueblos respectivos, que eso siempre gusta a la gente y da prestigio al Maestro. Para facilitar ese propósito, hemos hecho el croquis o mapa, que insertamos en este número (y que nos proponemos reproducir en otros), y damos los siguientes datos o informaciones donde han de hacer escala o la han hecho nuestros aviadores.

Nada hemos de añadir a lo dicho ya sobre las primeras etapas, comenzando nuestra información desde su salida de El Cairo, el día 11, domingo.

El Cairo es la capital de Egipto y la población más importante de todo el continente africano. Según el último censo, tiene 790.939 habitantes, poco más o menos como Madrid. Los árabes la llaman El-Kahira. Está pocos kilómetros más arriba de la división del Nilo en sus dos grandes brazos, de Roseta y Damietta. Por ello se ha dicho que El Cairo es «el botón de diamante que cierra el abanico del Delta». El Delta es el Nilo, dividido, a partir de El Cairo, en centenares de canales, acequias, etc., que riegan esta parte de Egipto, y que, visto sobre un mapa, se parece efectivamente a un abanico abierto. La población de El Cairo es cosmopolita. Abundan los naturales, pero hay también varios o muchos millares de beduinos, coptos, turcos, sirios, árabes, armenios, sudaneses, persas, indios, y colonias muy numerosas de griegos, italianos, franceses, ingleses, etc. Es una de las poblaciones del mundo donde se hallan mezclados todos los pueblos y razas. Son muy notables sus mezquitas, entre las cuales hay que citar la de El-Azhar o Universidad



musulmana; de todas ellas se proyectaron magnificas vistas en color durante las conferencias de nuestro Curso de Estudios pedagógicos y profesionales. En El Cairo pueden visitarse a la vez dos poblaciones y dos civilizaciones distintas: una, la parte nueva, de grandes edificios, hoteles, lujosos almacenes y comercios, el teatro de la Opera, jardines, etc., y otra, puramente musulmana, imponente en sus típicos bazares, angostas tiendas, etcétera. Son dos pueblos y dos culturas distintas por completo.

De El Cairo salieron nuestros aviadores, el domingo 11, para Bagdad; pero uno de ellos hizo escala en Amman, siguiendo luego adelante, y otro, el capitán Estévez, aterrizó en el desierto. Amman no está señalado en el mapa que damos, pero se halla situado próximamente en el cruce de la recta que señala la ruta del viaje y la línea de puntos del mapa, que se halla delimitando el desierto de Arabia. Amman es una población en ruinas, que ahora tendrá unos 10.000 habitantes. Está en la ruta que siguen los peregrinos de Damasco a La Meca. Antiguamente se la llamó Rabbat-Ammon, y más tarde, Filadelfia, y tuvo mucha más importancia que ahora. Perte-

nece a Siria, y hay un puesto o destacamento inglés.

Los aviadores Lóriga y Gallarza llegaron el mismo domingo a Bagdad. Esta es una población situada a orillas del río Tigris, a los 33° 20' de latitud norte y 42° 25', al este del meridiano de Greenwich. Fué muy famosa en otros tiempos, por ser residencia o capital del Califato de Bagdad. Tiene actualmente unos 200.000 habitantes, pero ha tenido, en otros tiempos, muchos más. El río Tigris separa la parte que pudiéramos llamar nueva de la vieja, puestas en comunicación por un puente de barcas de unos 200 metros de longitud.

Las calles son angostas, tortuosas y sin empedrado, al estilo oriental. De sus pasadas grandezas sólo quedan algunas mezquitas, y varias torres de sus derruidas murallas, que medían más de 14 kilómetros. Cuenta muchas tumbas, y, entre ellas, la de Zobeida, esposa del famoso Harun el Raschid. El clima es muy caluroso en verano, poco saludable, y, en varias ocasiones la visitó la peste, produciendo espantosa mortandad de millares de habitantes.

Continuaremos otro día esta información.

Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Fisiología e Higiene*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar. *Primer grado*.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 pesetas ejemplar. *Segundo grado*. Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas, a 5,00 pesetas.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruída y Victoria*, a 1 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo*, *Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a 0,10 pesetas ejemplar, 1,00 peseta la docena y 7,50 el ciento.

Organización y programas graduados de primera enseñanza.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, 2,00 pesetas.

Guía del opositor a Escuelas.—Conteniendo convocatoria, listas de aspirantes y Tribunales, etc. 2,00 pesetas.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; serie B, para 105, 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 pesetas.

Cartillas pedagógicas.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos. — 3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana. — 4. *Decroly*, por Sidonio Pintado. — 5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette. — 6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado. — 7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper. — 8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard. — 10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga. — 9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester. — 12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García. — 11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia. — 13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza. — 15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri. — 16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara. — 17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín. — 18. *El Esperanto*, por Victoriano F. Ascarza. — 19. *Registros psicológicos*, por José Martos. — 20. *San José de Calasanz*, por D. Ezequiel Solana. — 21-22. *Alfredo Binet*, por Anselmo González. — 23. *La enseñanza menagère*, por G. Manrique de Lara. — 24. *La educación de ciegos*, por Anselmo González. Cada tomo, 0,50 pesetas.

Nomenclátor escolar de España.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros. Ejemplar, 10 pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 pesetas.

Entre Montañas, por Juan Antonio Onieva. Ejemplar, 5,00 pesetas.—*Levántate y Anda*, por Rafael Pérez. Ejemplar, 5,00 pesetas.

REVISTA LEGISLATIVA

Escuelas municipales.—Una de las cuestiones que mayor intranquilidad proporciona al Magisterio nacional es la que se refiere al funcionamiento de las Escuelas municipales.

Resulta paradójico que los Maestros que dirigen las Escuelas sostenidas por el Estado (principalmente interesados en el mayor aumento de la cultura popular y particularmente tranquilos en cuanto a la conservación de sus derechos personales) vean con marcado disgusto la creación de las Escuelas voluntarias sostenidas por los Ayuntamientos. Tal vez el mal recuerdo que los Maestros nacionales tienen de la antigua y desgraciada gestión municipal; el repetido ejemplo de desdén hacia la Escuela y hacia el Maestro que generalmente dan los Ayuntamientos desde que no pueden gobernar aquélla y destituir a éste; y la competencia, imposible de mantener, entre una y otra clase de Escuelas, en cuanto a local, material e instituciones anejas... todas éstas y algunas más son causas suficientes para producir el disgusto y la intranquilidad que francamente manifiestan los Maestros nacionales cuando se trata de las Escuelas creadas y sostenidas por los Municipios.

No ha mucho tiempo el Magisterio se alarmó grandemente al conocer la autorización concedida a una Diputación provincial del Norte de España para que pudiese crear numerosas Escuelas de barriada. Parecía que las normas vigentes en la materia eran olvidadas, y se temía una grave crisis de la Escuela nacional si no se rectificaba un criterio tan amplio.

Recordando las inquietudes de los Maestros y la alarma producida por la mencionada disposición, queremos comentar hoy una orden de la Dirección general (inserta en el «Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública» de 2 del presente), que vuelve a plantear la cuestión con toda claridad y franqueza, en sus antiguos términos, y con todo el respeto que la Escuela nacional ha de merecer del Gobierno.

Un Ayuntamiento solicita autorización para la apertura de una Escuela muni-

cipal de niños y otra de niñas, y la Dirección resuelve en 12 de marzo pasarlo desestimar la instancia, «ya que, con arreglo a lo que determina el artículo 101 de la ley de 9 de septiembre de 1857, a L... le corresponden tres Escuelas nacionales de niños y otras tantas de niñas, y, según el Real decreto de 14 de septiembre de 1902, modificado por el de 7 de julio de 1911, no puede concederse la autorización formulada por el Ayuntamiento de la anteiglesia de L... mientras éste no acredite la existencia de todas las Escuelas nacionales que la ley preceptúa como necesarias.»

Si, como hemos hecho notar antes, resulta una paradoja que el Magisterio nacional se alarme cuando un Ayuntamiento desea crear por su cuenta nuevos centros de educación infantil, ¡cuán extraño resulta que el propio Estado niegue la autorización y haga imposible el loable propósito de un Municipio!; pero razones importantes debió tener en cuenta cuando el amplio y liberal consentimiento para crear y sostener plazas de Maestros y auxiliares de una clase, contenido en el artículo 75 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, fué modificado por Real decreto de 7 de julio de 1911, cuyo artículo segundo advierte que los Ayuntamientos no pueden ser autorizados «mientras no acrediten la existencia en sus respectivas localidades de todas las Escuelas que la ley prescribe como necesarias...» Y a tanto llegó el celo del Ministerio en este punto, que por Real orden de 16 de enero de 1912 dispuso que además de la existencia de las Escuelas reglamentarias era necesario «tener satisfechas las demás obligaciones escolares que impone la ley de 1857 y disposiciones posteriores en punto a edificios, material de Escuelas, clases de adultos, casas para el Maestro, etc., etc....»

La Orden de la Dirección, que nos proporciona el pretexto para llenar unas cuartillas, parece que nos lleva de nuevo al camino seguido anteriormente (no siempre, ni para todos los Municipios) en esta discutida cuestión de las Escuelas municipales.

Y no deben quejarse de ello los propios

Ayuntamientos, pues son los primeramente beneficiados... Si a su petición el Estado crea las nuevas Escuelas y satisface las cantidades para personal y material, ¿a qué interés responde ese afán de los Municipios de que los Maestros sean «suyos», aumentando de esa manera las obligaciones que gravan sus presupuestos?

CORRESPONDENCIA

Rogamos encarecidamente a cuantos hayan hecho algún envío por Giro postal durante el pasado mes de marzo, y no tengan en su poder el recibo que acredite el pago, se sirvan reclamarlo, no olvidándose al hacerlo de la claridad y concisión en los datos; son bastantes los giros que tenemos pendientes de despacho por ignorar su inversión.

Cuevas. D. M. Todavía no han salido; es ya escandaloso.

Soutullo. S. C. R. Gracias por sus frases; con toda libertad y con toda energía denunciaremos los casos semejantes; son unos pocos los que hacen antipática la Inspección.

Hinojosa del Campo. R. L. L. Quedo presentada; esperando esos nombramientos de un día para otro. La Administración le escribe sobre el aparato de proyecciones.

Trigueros del Valle. E. R. de los M. No hay que temer que se den Escuelas a Maestros sin título, cuando hay tantos titulados.

Navalcarnero. J. J. C. Su adhesión se ha hecho constar en el periódico; la promesa queda en pie; muy agradecidos al recuerdo.

Sot de la Chera. B. C. No podemos insertar reseñas de conferencias dominicales, porque nos haríamos interminables, y la escasez de espacio no lo consiente.

Bustarviejo. A. S. Se necesita estar dos años en el nuevo sueldo para obtener las ventajas de la clasificación.

Portalrubio. S. B. El retraso es debido al exceso de trabajo y escasez de personal.

Ateca. A. B. Recibida postal; deseo que nos envíe buenas noticias.

Sodié. M. R. Enviamos «Vida y Fortuna».

El Campillo. N. F. Es inútil querer admitir esos informes; nada contestan.

Miño. T. G. C. Confiamos en el éxito.
Robledillo. C. M. Se han de acompañar partida de nacimiento y certificado de vacunación.

Logroño. M. T. Se hará constar.

Aranzueque. D. R. L. Es una medida general, tomada por la Administración.

Iglesiafeita. E. D. Habrá visto una contestación más amplia sobre ese asunto.

Tortosa. J. B. Nos enteraremos; habrá entrado, pero la resolución suele ser tardada en esas oficinas.

M. M. De Geografía tiene bastante esos textos; para «Lecciones de cosas» encontrará reglas precisas en la «Didáctica Pedagógica»; es un buen «Atlas geográfico moderno el de F. T. D., de 12 pesetas de precio; para esos dibujos no se necesita papel especial; basta que sea de algún cuerpo.

San Pablo de Ordal. B. L. Efectivamente, no se ha pagado porque no había consignación, pero se pagará, sin duda y luego quedará todo normalizado.

Alicante. S. L. P. Se publica la rectificación a la errata, que lamentamos.

Orense. A. V. Una Real orden de 18 de marzo de 1920 aprobó el uso de la insignia de ojal, y no hay más oficialmente.

Villanueva de Guademuñ. F. L. E. Las fichas no llevan nada en total de servicios, así que no hallamos la razón ni el motivo de su pregunta.

Puerto de Santa Cruz. V. H. Verdad es que, con esa superficie es casi imposible admitir tantas alumnas. Conveniría que, en cumplimiento del Estatuto, se limitara el número de alumnas o de niñas que se han de recibir. No hay nada dispuesto sobre expulsión por bajas, y es cosa expuesta a disgustos.

Bascones de Zamanca. C. R. B. Ya habrá visto que censuramos un día y otra esa tardanza, y pedimos que se veniera al día, pero todo se atasca más de lo que convenía al bien de la enseñanza y de los aspirantes.

Monteseiro. A. R. Si usted ve contestado a otro, debe reclamar, para que se reforme la propuesta anterior, aunque haya pasado el plazo primero. Los siete días son efectivamente plazo muy corto y sólo tendría razón de existir llevando las cosas con la debida rapidez.

Señ. E. B. Solicitando la excedencia pasados los tres años, se tiene la ventaja de poder reingresar en cualquier provincia.